

La correspondencia literaria, se dirigirá al Director, calle Ramos del Manzano, núm. 42. La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plazuela del Corralillo, núm. 28.

NÚMERO SUELTO 5 cts.

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2ª

Lunes 5 de Diciembre de 1898

RICARDO NIÑO CIRUJANO-DENTISTA

Precios módicos.—Hotel Cuatro Estaciones principal

SE VENDE la casa de la calle del Consuelo, núm. 24. Tiene panera, cuadra, corral y pozo. Informará hijo de Blás Gómez, Plazuela del Peso, frutería, 391

¡ALTO Y FIJARSE! GRAN REBAJA DE PRECIOS

En la Almoneda de muebles usados, de Calzada, se acaban de recibir gran remesa de muebles, procedentes de una testamentaria de Madrid; lo que pone en conocimiento de su numerosa clientela, la que encontrará sillerías, espejos, lavabos, chineros y librerías, armarios de luna, entredoses, mesas de comedor y la mar de objetos; buenas cortinas con guardamayetas, un chupesqui y una estufa, todo con tubería; hermosa mesa de comedor para doce cubiertos.

No dejar de visitar esta casa, y os convenceréis de la baratura de los muebles que anuncia. Esta casa compra y cambia toda clase de muebles usados. Se venden arpilleras muy baratas.

41, Doctor Riesco, 41, (antes Toro)

ALMONEDA

en la Plazuela de Santa Eulalia, núm. 1

MUEBLES USADOS

En esta acreditada casa encontrarán gran surtido de muebles al alcance de todas las clases de fortunas y entre ellos los siguientes:

Sillerías para sala y gabinete, armarios para comedor, roperos, librerías, grandes zafra para aceite, bancos para escuela, cómodas, armarios de luna, mesas para escritorio, catres, tinajas, lavabos para señora, gran surtido de espejos, sillas de todas las clases, mesas para comedor, pianos verticales y de mesa, camillas e infinidad de artículos que se dejan de enumerar.

Se compran toda clase de muebles, bien sea por trasladarse sus dueños, ó por querer reponerlos.

Se componen roturas de cristal y porcelana. No confundirse, Plazuela de Santa Eulalia. 100

CASA DE PRESTAMOS LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos sobre ropas, alhajas y demás efectos, con prontitud y reserva como tiene acreditado.

Calle del Lucero, núm 3

(Casa de la Vicaría)

Frente al Convento de Santa Clara

15-5

MEDICO

Se necesita con seis años de práctica, titular por lo menos, para Navalcañ (Toledo), tres leguas de la estación de Oropesa, línea del Tajo, combinada con la transversal de Astoga; con 997'50 pesetas anuales pagadas por trimestres del fondo municipal, por la asistencia á 200 familias pobres.

Las iguales con los demás vecinos pudientes, consta de 600 esta localidad, se cobran en Agosto y consisten en cinco cuartillas de centeno, ó 7'50 pesetas en metálico, haciendo un partido médico en junio, de 3.000 á 3.500 pesetas; y se advierte que si el agraciado es de esta provincia, se encontrará con que la maestra, farmacéutico y secretario de Ayuntamiento, son salmantinos también. Solicitudes hasta el 20 del corriente.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

El Adelanto es el diario de mayor circulación de la provincia

Mercados

Salamanca 4.

Trigo rubión, á 46. Guisantes, á 33. Cebada, á 24. Centeno, á 31. Algarrobas, á 34. Garbanzos, de 70 á 140. Carne de vaca, arroba, 11'50 ks., á 65. Aceite, cántaro, (16 litros), á 76. Carbón de encina, 11'50 kilos, á 3. Patatas, idem, á 7. Vino, cántaro, (16 litros), á 28. Harina de primera, 11'50 kilos, á 23.

Carrión de los Condes 4.

Los precios del mercado de hoy son: Trigo, de 43 á 44 reales fanega. Centeno, á 30. Cebada, á 25. Avena, á 18. Garbanzos, á 100, 120 y 140. Yeros, de 38 á 40. Alubias, de 62 á 80. Harina de primera, á 20 reales arroba. Idem de segunda, á 19. Idem de tercera, á 17.

Ledesma 4.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes: Trigo, de 44 á 45 reales fanega. Centeno, de 28 á 30. Cebada, á 23. Algarrobas, á 30. Garbanzos, de 90 á 120. Reses presentadas, 136. Vendidas, 26. Cerdos presentados, 583. Idem vendidos, 314. Los cerdos cebados para la venta de fresco, de 46 á 48 reales arroba. Vino tinto, á 21 reales cántaro. Vinagre, á 16. Aceite, á 68 reales cántaro. Jabón, á 46 reales arroba. Patatas, á 5 reales arroba.

Guijuelo 4.

Los precios en este mercado han sido los siguientes: Trigo candeal, de 46 á 48 rs. fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, de 25 á 26. Algarrobas, de 32 á 33. Garbanzos, de 75 á 110. Bellotas, de 12 á 13. Castañas verdes, de 22 á 24. Patatas, á 3 1/2 reales arroba. Cerdos cebados, de 48 á 52 reales arroba, según clase y peso. Vino blanco de Castilla, á 32 reales cántara. Idem tinto serrano, á 16. Vinagre de id., á 14. Aceite, á 50 reales arroba. Jabón, de 30 á 34.

Valladolid 4.

La entrada en los almacenes generales de Castilla ha sido de 100 fanegas de trigo, pagándose á 49 rs. una. En el Canal ha sido también de 200 fanegas de trigo, pagándose á 49 rs. una.

Rioseco 4.

Han entrado en el mercado de hoy 80 fanegas de trigo nuevo, que se pagaron á 44 reales las 94 libras.

También han entrado 300 fanegas para depósito.

Tendencia del mercado firme. Tiempo, bueno.

Zamora 4.

Los precios que han regido en el mercado de hoy son los siguientes:

Trigo, de 44 á 46 reales fanega. Centeno, de 28 á 30. Cebada, de 24 á 25. Algarrobas, de 34 á 35. Lentejas, á 32. Garbanzos, á 110. Harina de primera, á 20 reales arroba. Idem de segunda, á 19. Idem de todo pan, á 17 1/2.

Palencia 4.

Los precios de este mercado son los siguientes:

Trigo, de 45 á 46 reales las 92 libras. Cebada, á 25 reales fanega. Centeno, á 30 las 90 libras. Yeros, de 40 á 41. Patatas, de 4 1/2 á 4 3/4 reales arroba.

Cuellar (Segovia) 4.

Los precios que rigieron en este mercado son los siguientes:

Trigo, á 48 reales las 92 libras. Centeno, á 27. Cebada, á 23.

Peñaflor 4.

Los precios al detall son los que á continuación se expresan:

Trigo, de 46 á 47 reales fanega. Centeno, de 26 á 27. Cebada, de 25 á 26.

Ávila 4.

Los precios que rigieron en el mercado último son los siguientes:

Trigo bueno, á 50 reales fanega. Centeno, á 27. Cebada, á 21. Algarrobas, á 29. Garbanzos superiores, á 120. Idem regulares, á 100.

Burgos 4.

Los precios que han regido son: Trigo alaga, á 50 reales las 92 libras. Idem mocho, á 48. Idem rojo, á 47. Centeno, á 32. Cebada, á 26. Avena, de 17 á 18. Yeros, á 40. Algarrobas, á 38. Harina de primera, á 20 reales arroba. Idem de segunda, á 19 1/2. Patatas, á 4 1/2. El mercado, en baja.

Trujillo 4.

Con motivo de la feria de San Andrés, el mercado de esta semana ha estado más concurrido que de costumbre.

Los precios de los granos se sostienen á los mismos que en mercados anteriores.

La afluencia de ganado de cerda ha sido extraordinaria, habiendo alcanzado algunas partidas el precio de 52, 54 y hasta 56 reales arroba.

Sin embargo de esto, el precio tiende á la baja, porque contra lo que se suponía, hay más carne de la que se esperaba.

En Salamanca, un mes. . . . . 1'25 pts Fuera de idem, un trimestre. . . . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NÚM. ATRASADO 10 cts.

XIV Núm. 4086

Mañana se celebrará la feria de Miajadas, y hay sobrados motivos para afirmar que el precio del ganado de cerda ha de bajar.

Cantalapiedra 4.

Los precios que han regido en el último mercado son los siguientes:

Trigo, de 46 á 47 reales las 94 libras. Centeno de 30 á 31 las 92. Cebada, de 22 á 23 la fanega. Algarrobas de 32 á 33. Harina de 1ª, á 20 reales arroba. Idem de 2ª, á 19. Idem de 3ª, á 17. Han entrado 300 fanegas de trigo, 120 de centeno y 150 de algarrobas.

Medina 4.

Los precios que han regido en este mercado son los siguientes:

Trigo, de 44 á 48 reales las 94 libras. Centeno, de 28 á 30 las 92. Cebada, de 22 á 23. Algarrobas, de 32 á 33. Mueles ó almortas, de 44 á 46. Garbanzos, de 80 á 160. Castañas verdes, de 30 á 32. Ovejas, de 50 á 75 rs. una. Carneros, de 65 á 86. Corderos, de 36 á 46. Cebado al vivo, de 54 á 56. Al canal, de 63 á 64. Vino blanco, de 18 á 20. Idem tinto, de 18 á 20. Vinagre, de 12 á 16. Aceite, de 43 5/4 á rs. arroba. Jabón, de 30 á 33. Lana negra, á 48.

Asamblea

CÁMARAS DE COMERCIO ESPAÑOLAS

Conclusiones definitivas aprobadas en las sesiones celebradas en Zaragoza del 20 al 27 de Noviembre de 1898 (1)

Reorganización política y administrativa

1º Régimen electoral, sinceramente practicado, para los organismos provinciales y municipales, sustituyendo al actual sistema la representación por clases, incluso la obrera.

El mismo procedimiento se practicará en la elección de diputados á Cortes.

2º Se considera necesario y urgente conceder á las provincias y los municipios amplia descentralización económica y administrativa.

Al efecto, se reorganizarán estos organismos para llenar aquel fin. Las provincias podrán formar agrupaciones, siempre que así lo acuerden las diputaciones respectivas, con la conformidad de la mayoría de los ayuntamientos interesados.

3º Agrupación de los pueblos hasta constituir municipios que comprendan más de mil habitantes, salvo en las provincias de Galicia, donde, por sus condiciones especiales, se exige un régimen especial.

Creación de comisiones permanentes en los ayuntamientos de capitales de provincia y poblaciones de más de cincuenta mil habitantes, que se encarguen de la administración municipal, fuera de los períodos de sesiones, que marcará la ley.

4º Supresión de las Juntas municipales. Los Alcaldes, sin excepción, serán elegidos por los ayuntamientos.

5º Incompatibilidad de los cargos de di-

(1) Aunque la prensa las ha publicado, hízolo antes de que fuesen definitivamente aprobadas, y como sufrieron algunas modificaciones, esto nos mueve á reproducirlas tales como han sido votadas por la Asamblea.

putado y senador electivo, con los empleos administrativos y con los de presidente y consejero de sociedades de ferrocarriles, de crédito, monopolios y otras subvencionadas por el Estado. Los cargos de senador y diputado no conferirán categoría administrativa, ni habilitarán para desempeñar destinos públicos.

6º Creación de la carrera de administración civil, en los ramos en que no lo está todavía, estableciendo el ingreso por oposición, con propuesta unipersonal, la inamovilidad y responsabilidad de los empleados públicos, simplificándose el expedienteo. Todos los cargos en los servicios del Estado, incluso los de Directores generales, tendrán carácter técnico, proveyéndose en las respectivas carreras, reservando como nombramientos políticos, exclusivamente los de ministro de la Corona y subsecretarios.

7º Mejoramiento de las clases obreras, llevando a cabo aquellas reformas ya ensayadas con éxito en otros países.

8º Supresión del ministerio de Ultramar y creación de uno de agricultura industria y comercio.

II

Hacienda

1º Necesidad de que se practique inmediatamente un escrupuloso balance, que exprese, con exactitud y claridad, cuál es la situación económica de la Hacienda nacional.

2º Unificación de la deuda pública, sobre la base del respeto a los derechos de los acreedores del Estado, que afiance el crédito nacional, procediendo a la reducción de tipo de interés, mediante un concierto celebrado con aquellos.—En todo caso, se pagarán en lo sucesivo los cupones en pesetas.

3º Estimular la declaración exacta de la riqueza inmueble e industrial, por medio de reformas en los procedimientos para la imposición y reparto, que permitan rebajas equitativas en los tipos tributarios, en beneficio del Tesoro y del país.—A este efecto, debe suprimirse el repartimiento entre los contribuyentes del importe de las bajas justificadas en cada ejercicio.

4º Establecimiento de conciertos económicos, revisables, entre las provincias que lo soliciten y el Estado, en virtud de los cuales queden aquellas autorizadas para repartir, investigar y recaudar las contribuciones e impuestos.

5º Investigación eficaz de la riqueza oculta, estableciendo penas severas, aplicables según escala gradual, que llegará, en los casos de mala fe manifiesta, u ocultación de más de la cuarta parte de las fincas declaradas, a una multa equivalente al valor de la parte de la propiedad oculta, no haciéndose declaración alguna expresa respecto de la contribución industrial, por ser ya bastante coercitivas las penalidades que sus reglamentos especiales determinan.

6º Se suprimirán aquellos derechos transitorios y de guerra, que, por su gravamen insoportable ó por haber originado descenso en el importe de la renta, han resultado contraproducentes.

7º Reducción de los gastos al límite correspondiente a nuestra actual situación económica, hasta llegar a la nivelación absoluta y efectiva de los presupuestos.

Para ello, deberán suprimirse todos los organismos innecesarios que, a la par que aumentan los gastos, son obstáculos que impiden lleguen al Tesoro, íntegros, los sacrificios impuestos a la masa contribuyente.

8º Revisión de los monopolios y arrendamientos concedidos y anulación de los que adolezcan de vicios de origen, ó resulten lesivos para el Estado ó para las clases contribuyentes.

9º Además del alivio que produzca en los gastos del Estado la reducción de los intereses de la Deuda, se procederá a reforzar los ingresos con la contribución mobiliaria y ciertos impuestos sobre aquellas producciones que reconocidamente puedan soportarlos, por estar bastante protegidas.

10 Los funcionarios que desde ahora ingresen en el servicio del Estado, no tendrán derecho a haberes pasivos, convirtiéndose éstos en pensiones a favor de los imposibilitados físicamente y los mayores de 65 años.—Al efecto, se constituirán Montepíos obligatorios, para la formación del capital necesario a dichas pensiones, con descuento en los sueldos y subvención del Estado.

Revisión de los derechos pasivos concedidos y muy especialmente de todos los relativos a las cajas de Ultramar, que deberán sujetarse a una severa fiscalización, asimilando los que prevalezcan a los tipos y cuotas de la Península al desaparecer aquellas posesiones.

Los funcionarios civiles y militares que en lo sucesivo ocupen, por dos ó más años, puestos superiores a los que les correspondan dentro de su carrera, no adquirirán por ello mayores derechos para los efectos de la jubilación.

11 Reforma radical e inmediata de las vejetorias, ordenanzas de aduanas, aumentando las facultades de los administradores y de las juntas arbitrales. Se suprimirán los depósitos previos y las responsabilidades de los importadores, una vez pagados

los derechos de las mercancías, así como las de los consignatarios después de la salida de los buques.

Modificación de los reglamentos y tarifas de las contribuciones e impuestos y de los defectos del repertorio de los aranceles de Aduanas, evitando los inconvenientes que resultan de su excesiva complicación, reorganizando en igual sentido las juntas administrativas y suprimiendo asimismo el previo depósito para los recursos correspondientes.

Reforma en la manera de tramitar los expedientes, en todos los ramos de la administración pública, de modo que descansa ésta en la confianza en los funcionarios, basada en el severo castigo de los negligentes y prevaricadores.

12 El Banco de España responderá a los fines comerciales que a esta clase de establecimientos atribuye el Código de Comercio, ó en caso contrario, se pondrán en vigor sus disposiciones, suspendidas hoy a causa del privilegio de que el Banco disfruta.

El Gobierno no hará uso, sin el concurso de las Cortes, de la autorización que éstas le concedieron para elevar la circulación sobre los mil quinientos millones de pesetas fijados en la ley de 1891.—Para que pueda rebasar aquella de tal cifra, será preciso derogar la citada ley de 1891, dictando una nueva, con el aumento necesario de capital y firmes garantías para las cuantiosas obligaciones que pesan y podrán pesar en lo sucesivo sobre el Banco.

Conviene que éste, en el tiempo y forma más oportunos, proceda a movilizar en lo posible las fuertes existencias de valores que constituyen su cartera, que no podrá aumentar tampoco en lo futuro.

III

Fomento

1º Instrucción pública.—Efectividad del precepto de la enseñanza elemental, gratuita y obligatoria.—Transformación de la instrucción pública general, dándole un carácter positivo y práctico, reduciendo el número de universidades y creando escuelas de agricultura y de aplicación a las diferentes artes e industrias, y favoreciendo la actual carrera de comercio.—Restablecimiento de la disciplina escolar en todos sus órdenes, alcanzando a evitar los abusos cometidos en materia de libros de texto.

2º Fomento de la riqueza nacional.—Protección directa a la construcción de canales y pantanos.—Crédito agrícola, en la forma más sencilla y accesible a los pequeños labradores.—Fomento de la agricultura, industria y ganadería nacionales y de la inmediata repoblación de montes.—Autorización del libre cultivo del tabaco en todas las regiones de España.—Supresión de las Juntas de agricultura, industria y comercio en las poblaciones donde existan Cámaras de Comercio y Agrícolas, concediendo a éstas personalidad propia, mediante una organización análoga a la que tienen en el extranjero.—Tratados de propiedad intelectual con las Repúblicas hispano-americanas.—Reducción de las ventajas otorgadas a los concesionarios de privilegios de importación.

3º Vías terrestres y marítimas.—Revisión general por una junta, en que tendrán participación las Cámaras de Comercio y Agrícolas, eligiendo por sí mismas sus delegados, de todas las tarifas de ferrocarriles y de cuantos asuntos afectan a este importante servicio.—Ejecución urgente de una red de caminos de hierro secundarios. Reorganización de las juntas de obras de puerto en sentido descentralizador.—Reforma de la legislación sobre propiedad industrial.—Protección a la construcción de buques en España y primas a la navegación de altura.

IV

Justicia

1º Reorganización de la carrera.—Independencia absoluta del poder judicial.—Ingreso por oposición.—Separación efectiva de las carreras judicial y fiscal.—Reforma de los preceptos legales referentes a la responsabilidad de jueces y magistrados, facilitando el modo de exigirlos y no reduciéndola a una facultad puramente ilusoria.

2º Reformas en el procedimiento y en el Código.—Modificaciones en el procedimiento y en las leyes sustantivas, creando la jurisdicción mercantil, con tribunales y ley de enjuiciamiento especiales, mediante las bases aprobadas por las Cámaras de Comercio en Asambleas anteriores.—Administración de justicia rápida y económica, castigando con penas personales al litigante insolvente declarado temerario.—Fijación de sueldos a los jueces y fiscales municipales y a los auxiliares de justicia, suprimiendo los aranceles judiciales en cuanto a los mismos, resarcándose el Estado en la forma que estime más conveniente.—Aumento de la cuantía de los juicios verbales hasta la suma de 1.500 pesetas y sustracción del conocimiento del jurado de los delitos de poca importancia.—Reforma de los penales con tendencia al progreso moral de los reclusos, estableciendo para éstos escuelas y medios de habituarlos al trabajo.—Será potestativo de las partes litigantes, en todos

los juicios, tanto civiles como criminales, estar ó no representadas por procuradores.

V

Guerra y Marina

1º Servicio militar obligatorio, sin reducción ni sustitución.

2º Reorganización completa de los servicios del Ejército y la Marina, procurando la mayor economía compatible con las necesidades de la defensa nacional y el mantenimiento del orden.

3º Revisión general de las recompensas militares otorgadas en las últimas campañas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, por una junta designada al efecto, en la que tendrán representación todos los institutos del Ejército y Armada.

4º Las construcciones navales de la marina de guerra se harán por la industria particular nacional, arrendando los arsenales del Estado a compañías genuinamente españolas.

5º Refundición de los ministerios de Guerra y Marina en uno solo.

6º Incorporación al ministerio de Agricultura, Industria y Comercio de todo lo concerniente a la marina mercante.

El crimen

DE

LOS SANTOS

Anteayer comenzó a verse ante el Tribunal del jurado, en la sala segunda de esta Audiencia, la causa instruida en el juzgado de Seguros, por triple asesinato en las personas de los hermanos Maestre, contra Benito, Juan y Francisco Hoyas.

El tribunal de derecho constituirlo los señores Aparicio, como presidente, y los magistrados señores Junquera y Revesado. Representa al Ministerio fiscal el señor Medina; actúa como acusador privado el señor Revillo y defienden a los procesados los letrados señores Mata y Estella.

Hecho el sorteo de jurados y previas las formalidades de constitución del tribunal de hecho, comenzó el juicio a las once de la mañana.

Comienza el interrogatorio, después de leídos los escritos de calificación, con el examen del procesado

Benito Hoyas

A preguntas del Ministerio Público y de la acusación privada, responde negando que retasen él y sus hermanos a los interfectos, siendo éstos los que les desafiaron a ellos y, aunque intentaron huir al ser agredidos, se vieron en la precisión de defenderse para no ser víctimas de sus acometidas.

El declarante manifiesta también que, al comenzar la lucha, fué herido de un palo que le privó del sentido y, en la mano, al intentar quitar un puñal con que le acometían, cayendo debajo de su agresor, en cuya comprometida situación estuvo algunos momentos, consiguiendo después de grandes esfuerzos separar de sí al que le sujetaba y pedir auxilio a su hermano.

Niega también que quisiese matar después de la reyerta a Marcelina, mujer de uno de los muertos en la contienda.

Preguntado por el señor Mata, su defensor, hace algunas aclaraciones respecto a hechos que se han considerado como precedentes del crimen y estrechamente relacionados con él, entre ellos una contrata de corte de leñas llevada a cabo por las familias de los Hoyas y los Maestre, la cual fué causa de discusiones entre ambas.

Juan Hoyas

Contesta a preguntas del señor Fiscal que, estando en la fiesta de Los Santos, fué insultado por los hermanos Maestre, los que esperaron a los procesados en el camino de Valdelacasa, donde nuevamente volvieron a provocarlos, causando al declarante varias heridas graves; que el ardor de la lucha le impidió darse cuenta de a quien hirió, pero que sí tiene la seguridad de que pinchó a alguno, después de levantarse del suelo y al oír la voz de Benito que le decía: "hermano Juan, favoréceme, que me matan".

Francisco Hoyas

Manifiesta que no salió de Los Santos acompañado de sus hermanos y que antes de emprender el camino de su pueblo, estando jugando en la taberna de Alfonso, oyó decir, sin que sepa por quién: "Ya pueden ir bien preparados los Tahoneros (Hoyas), y él sospechó al oír eso que nadie sino los Baratos (Maestre) podían ser los que les preparasen una emboscada, por lo que había pasado entre él y Francisco Maestre el día anterior.

Poco después de oír eso, salió de Los Santos y al llegar al teso que da vista a la Fuente del Valle, oyó gritos, notando al aproximarse al sitio de donde las voces sa-

han, que entré los contendientes estaban sus hermanos, a los cuales, como a los otros, recomendó prudencia, a lo que Gervasio Hernández le contestó, amenazándole con una pistola: "ven acá, que también para tí hay", disparando al mismo tiempo un tiro a quemarropa, que por fortuna no le hirió. Entonces uno y otro se enredaron y el declarante dice que sacó la navaja que llevaba y la clavó sin saber donde.

Terminada la declaración de los procesados, comparecieron los médicos señores Baz, Cuesta, Martín y Moreno, que a preguntas del señor Fiscal, de las defensas y de la acusación, contestaron respecto a la posición de los interfectos al ser heridos y a otros extremos muy interesantes para el curso del proceso.

PRUEBA TESTIFICAL

Matias García

Dice que el día 25 salió de Los Santos para Valdelacasa acompañado de Julián Rodríguez, su hermano Francisco Hernández y su hija Cecilia; y que por otro camino, habían salido Miguel y Gervasio Hernández, conviniendo que en el camino se alcanzarían. Asegura que él no llevaba armas de ninguna clase, ni aun palo; y que al llegar frente a la Fuente del Valle, oyó que los hermanos Benito y Juan Hoyas decían: "aguardaos ahí".

Afirma que Miguel y Gervasio, que iban delante, retrocedieron al oír las voces que daban los Hoyas; que a Julián le mató Juan; a Miguel, Benito, y a Francisco, Francisco Hoyas.

Terminada la declaración, suspendióse la vista hasta las diez de esta mañana, en que continuará.

BANCO HISPANO-COLONIAL

Publicadas en la Gaceta las Reales órdenes para la celebración de los sorteos de la amortización de billetes de Cuba, emisiones de 1886 y 1890, tendrán lugar el martes 6, el sorteo número 50, de billetes de 1886, amortizándose 2.100 billetes, y el sábado 10, el sorteo del número 32 de los billetes de 1890, amortizándose 2.900 billetes.

Representante en Salamanca

FLORENCIO RODRIGUEZ VEGA.

Plazuela de los Bandos, 11.

CARTA DE JORDAN

Diciembre 4.

Notas del domingo

Después de haber resistido valientemente cinco días de recios temporales de agua, salió un sol espléndido, pero por pocas horas, aunque las suficientes para tranquilizar un poco nuestros cuerpos ateridos, y después desaparecer ante la potencia de una niebla intensísima y húmeda, que no permite el uso del paraguas, pero cala como el más pertinaz aguacero.

Con lo de la comisión de París nos ha ocurrido algo parecido, porque convenidos de que nos despojaban hasta de Filipinas, se mostraron los yanquis propicios a concedernos algunas ventajas comerciales, y cuando el ánimo, ansioso de algo agradable, se deleitaba con ello, los norteamericanos, en puntos muy secundarios del tratado de paz, se presentan con más intranquilidades y mayores deseos de aprovecharse de nuestro estado.

Ahora, lo que todos anhelamos, es que, sea de una ó de la otra forma, se terminen esas negociaciones vergonzosas para el derecho internacional, y quede palpable el borrón que los yanquis como actores y las demás potencias como encubridores, han dejado en la vida de los pueblos modernos, porque desgraciadamente tienen razón los estadistas que preven el triste fin de las naciones débiles, pero es una gran vergüenza para el siglo que finaliza y un enorme retroceso para el adelanto, que la ley del fuerte impera ahora con todas sus salvajes consecuencias; como entre los animales, los pequeños sirven de alimento a los grandes.

No puede ser más sombrío ni más desdichado el fin del año actual, donde se repiten hechos tan tremendos como los de la guerra hispano-yanqui, crímenes tan horriblos como los cometidos por el anarquismo, y desdichas tan atroces como las causadas por el hambre en ciertas regiones en que mueren centenares de seres humanos.

RÓMULO MUÑOZ.

Alcance de noticias

Telegrafían de Argel que, según noticias recibidas durante la noche pasada, se advierte gran agitación en la frontera de Marruecos, entre Djenienboyre é Icha. Las tribus de Bniguilsibnidjids libraron una verdadera batalla; la segunda de dichas tribus fué casi destruida, muriendo más de 300 hombres.

Las mujeres y ancianos fueron pasados al cuchillo; algunas jóvenes y niños también fueron reducidos á cautiverio.

El gobernador ha tomado medidas para impedir que sea violado el territorio argelino.

Algeciras 3.—La escuadra inglesa hoy en Gibraltar, se compone de 13 buques.

Diariamente salen algunos á recorrer el estrecho, á hacer maniobras, practicar sondeos, simular desembarcos en la costa de Marruecos entre Tetuan y Ceuta y sacar fotografías de varios puntos.

Por la noche dirigen sus reflectores eléctricos sobre los pueblos de este campo.

La compañía encargada de las obras del dique ofrece terminarlas en el más breve plazo, pero exige más dinero.

Han sido desechadas otras proposiciones ventajosas que no ofrecían tanta brevedad en la construcción del dique.

El contratista se propone admitir seis mil obreros, dividiéndolos en tres secciones para que trabajen de día y de noche ocho horas cada una.

La plaza hállase abastecida constantemente de carbón y municiones. Espérase aumento de guarnición.

Con este motivo circulan noticias estupidas que me abstengo de telegrafiar, considerándolas absurdas, pero cuya creencia hállase arraigadísima.

AGENCIA ALMODOBAR.

Remitido

Sr. Director de EL ADELANTO.

Muy señor mío: Para el día 16 del próximo mes de Diciembre, se halla anunciada la pública subasta de un pequeño monte de encina y roble, perteneciente al patrimonio común de Fuenteguinaldo, en cuyo término radica, declarado enagenable.

Como dicho monte se halla enclavado en tierras de dominio particular, destinadas al cultivo de cereales, solamente los árboles existentes son objeto de la venta, cuyo único disfrute de montanera tiene sus limitaciones para evitar daños en los sembrados, de los cuales, en todo caso, hay que responder.

Parece que los dueños de las tierras en donde radica el monte han presentado en la Delegación de Hacienda el correspondiente recurso, pidiendo la suspensión del remate y su inmediata adjudicación, sin subasta, por el precio de tasación, á cuya refundición de dominios mantienen perfecto derecho.

Sostienen á la vez que el arbolado de referencia debe considerarse como una carga sobre la finca en que vegeta, y en este caso, los dueños de las mismas tienen también completo derecho á la redención que establece la Ley de 15 de Junio de 1866.

Por si no prosperase en primera instancia el recurso por ninguno de los dos conceptos, y sin perjuicio de utilizar el de alzada en todo su alcance, se nos asegura que harán la petición judicial de tanteo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 9º de la ley anteriormente citada.

Por lo que resulta y se nos informa, los guinaldenses, dueños del suelo donde radican los árboles objeto de la venta, se han dispuesto á mantener sus derechos sobre el suelo, en cuyo apoyo citan varias disposiciones y apelan al criterio establecido en la materia por los poderes públicos.

Ante tal actitud, á la vez que por salvar las contingencias, estimamos prudente hasta digno, que se respeten las justas aspiraciones de los condueños, absteniéndose, por tanto, de tomar parte en la subasta, si llegase á realizarse.

UN GUINALDÉS.

Bibliografía

Primer curso de Aritmética y Contabilidad

Así se titula la obra que recientemente ha publicado el ilustrado auxiliar de la sección de Ciencias, en este Instituto, don Enrique Navarro de Errazquin.

No se ha propuesto el autor desarrollar nuevas teorías sobre la ciencia de la cantidad, ni siquiera exponer las ya conocidas, escribiendo un verdadero tratado de Aritmética.

Más modesta, aunque no menos útil su tarea, la ha realizado con singular acierto.

Reformado hace pocos meses por el señor Gamazo el plan de estudios en la segunda enseñanza, la de la Aritmética hacía necesarios nuevos textos que fueran, por decirlo así, un término medio, en extensión y profundidad, entre los adoptados en las escuelas de instrucción primaria y los que hasta aquí han venido sirviendo en los Institutos, mientras no tuvo en ellos el estudio de las Matemáticas el carácter progresivo que hoy se le ha dado.

El libro del señor Navarro satisface cumplidamente esta necesidad, y por ello merece plácemes el autor.

La obra, que va precedida de un breve y bien escrito prólogo del ingeniero agrónomo, señor Pequeño, se vende al precio de 2 pesetas, en la librería de la Sra. Viuda de Cuesta.

Crónica local y provincial

Los repatriados

En el tren de ayer, mañana llegaron 32 repatriados. En el de la tarde 16, cuatro de los cuales pertenecían á la guardia civil y los restantes al cuerpo de orden público. Uno de éstos era de la provincia.

Continuaron el viaje por la línea de Plasencia, después de ser atendidos en la casetta.

Sigue la liquidación, por pocos días ya, de los géneros existentes del antiguo comercio de Vicent, situado en la Plaza Mayor, número 46.

Según noticias recibidas ayer de Zamora, ha experimentado algún alivio en su enfermedad la señora de don Mateos Bautista Ramos.

Es probable que, hasta tanto que se ejecuten las obras necesarias en lo que será Parque Administrativo del 7º Cuerpo de Ejército, sean depositados en el pasillo de la planta baja de la Nueva Plaza de Toros, los carros que en número considerable llegarán pronto para dicho Parque.

Por la Junta de Instrucción pública de esta provincia se han hecho los nombramientos de Maestros y Maestras interinos siguientes:

- Doña Tomasa Bravo, para la escuela de niñas de Tala, dotada con 625 pesetas.
- Doña Genoveva González, para la escuela de ambos sexos de Hoya (La), con 550 pesetas.
- Doña Antonia Cuadrado, para Fuentes de Masueco, con 450 pesetas.
- Doña María Benito García, para la escuela de niñas de San Martín del Castañar, con 625 pesetas.
- Don Francisco de Vega, para Orbada (La), con 500 pesetas.
- Doña Joaquina Cortés Calles, para Valdemierque, con 350.
- Doña Serafina García Torres, para Revalbos, con 310 pesetas.
- Doña Josefa Maquilón, para Mancera.
- Don Eduardo Garrote, para Ventosa del Río Almar, con 600 pesetas.
- Don Vicente Hernández, para Pelarrodriñez, con 350 pesetas.

CAFE SUIZO

Concierto para hoy 5 de Diciembre, por el terceto compuesto de los profesores don Eloy Andrés, don Enrique Mezquita y don Manuel Rodríguez.

- 1º Estudiantina, pasa-calle. . . . . BRETÓN.
- 2º Polonesa de concierto. . . . . MARQUES.
- 3º La Tempestad. . . . . CHAPÍ.
- 4º Los Sibaritas, valsés. . . . . FARBACH.

Anoche salió para Madrid, de donde regresará dentro de pocos días, nuestro buen amigo don Salvador Bautista Ramos.

TRASLADO

El conocido comerciante don Prudencio Santos Benito ha trasladado los géneros de su comercio, Plaza Mayor, números 17 y 18, al inmediato número 16, durante la obra que ha comenzado en el primero.

Sirva de aviso á su numerosa clientela de esta y fuera de la capital.

Por defunción del que la desempeñaba, ha quedado vacante la escuela completa

de niños de Trabanca, partido de Salamanca, dotada con 625 pesetas, casa y retribuciones; cuya escuela será provista interinamente por la Junta provincial.

CAFÉ-RESTAURANTE DEL SUIZO

- Tortilla de espárragos.
- Alubias con manos de cerdo.
- Ternera á la macedonia.
- Solomillo á la primavera.
- Riñones salteados.
- Salchichas á la española.
- Lomo con fritada.
- Merluza rebozada.
- Calamares en su tinta.
- Espárragos á la vinagreta.
- Chuletas á la mayonesa.
- Entrecogs á la parisien.
- Bisteks á la flisién.
- Pollo con tomate.
- Jamón en dulce.
- Lengua á la escarlata.
- Postres Variados

Se han remitido por el Rectorado de esta Universidad los siguientes títulos profesionales:

- Al Director de la Normal de Salamanca, el de don Agustín Franco Velasco.
- Al Director de la de Zamora, los de don Manuel Rodríguez y don Ildefonso Olivares.
- A la Directora de la Normal de maestras de dicha capital, los de doña Ildia Gallande, doña Leonarda Escudero y doña Adosinda Martín.
- Y, por último, á la Directora de la Normal de Avila, los de doña Basilisa del Val, doña Antonia Camaño, doña María Juana Martínez, doña Paula González y doña Teresa López.

A 2.621 pesetas con 49 céntimos ascendió el importe de lo recaudado por derechos de consumos, el día 3 del corriente, en los fieltos de esta capital.

Recordamos á los contribuyentes que está próximo á terminar el plazo concedido para satisfacer las cuotas sin recargo.

Ayer llegó en el sudexpres nuestro querido amigo el comandante don Leonardo López.

No obstante su larga permanencia en Cuba, viene en buen estado de salud. Felicitámosle cordialmente por su llegada.

M. LUDENA Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid. Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras artificiales. Precios módicos. Rúa, núm. 33 392

TELEGRAMAS

Salto mortal

Madrid 5.—Asegúrase que en una conferencia que recientemente han celebrado los señores Castelar y Romero Robledo, aquél aconsejó á éste que ingresara en el partido liberal, reconociendo la jefatura del Sr. Sagasta, diciéndole que podría llegar á sustituirle por reunir mejores condiciones que ninguno de los políticos que hoy figuran como sus herederos.

Relaciónase esta conferencia con las declaraciones que el general Weyler ha publicado en «El Liberal».

Lo que dice Weyler Madrid 5.—El excapitán general de Cuba ataca rudamente al señor Silvela y quejase de los agravios que le han inferido los conservadores, elogiando, sin embargo, al señor Cánovas del Castillo.

Dice que de los liberales le separaba la cuestión de Cuba, pero que, desaparecida aquella incompatibilidad, inclinase ahora, como siempre, á las soluciones más democráticas.

Es necesario, continúa, redimir la patria, y para ello hace falta aunar todos los esfuerzos.

Aludiendo á los señores Romero Robledo y Canalejas, dice que, en el caso de que constituyeran gobierno en unión del señor Sagasta, les prestaría su incondicional apoyo.

Califica de aventura peligrosa el hacer unas nuevas elecciones generales, ante el enemigo que nos acecha tanto en el exterior como en el interior.

Martínez Campos

Madrid 5.—El general Martínez Campos ha calificado de prematuros y nocivos para el partido conservador, los artículos publicados por el señor Silvela pidiendo el poder.

Ha añadido que antes de todo impónese la concentración de las fuerzas conservadoras y que, lo grado está, habría que resolver la cuestión de la jefatura.

El último trimestre

Madrid 5.—«El Correo» dice que el Gobierno ha resuelto pagar el actual cupón de la deuda cubana, porque hasta el presente mes la recaudación de las aduanas de la Isla se ha hecho por cuenta del Gobierno español, pero que, para lo sucesivo, habrá que acordar una solución definitiva, salvando, sobre todo, los intereses del tesoro español.

Lo de París

Madrid 5.—En caso de que hubiera desacuerdo entre los comisionados de París, respecto á las cuestiones secundarias que han de discutirse, dejaríanse éstas para que las trataran directamente ambos gobiernos, firmándose los artículos aprobados.

Los delegados españoles procurarán ultimar la cuestión del «Maine», dando por terminadas las conferencias.

Refuerzos á Sagasta

Madrid 5.—Asegúrase haberse efectuado la fusión de los señores Weyler, Romero Robledo y Canalejas con el señor Sagasta.

Los tres entrarán en el Gobierno en breve plazo, ocupando las carteras de Guerra, Gobernación y Fomento, respectivamente.

Después se concederá al general Weyler el tercer entorchado.

AGENCIA ALMODOBAR.

Isabel de Dios MODISTA

Zamora, núm. 28, planta baja. Se confeccionan trajes de señora y niños á la medida á precios muy económicos. NO CONFUNDIRSE: ZAMORA, NÚM. 28 157

Colocación

Se desea para una señora, de cocinera ó de ama de llaves, bien para casa de un señor sacerdote, ó bien en casa de un señor ó señora. Para informarse, en la calle del Hospital, núm. 4. 8-7

Leonor Ramos MODISTA

PROFESORA EN CORTE. Se dan lecciones de corte á domicilio, ó en su casa, Plazuela de Santa Teresa, número 17 30-5

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

LUIS HUEBRA

Grandes Almacenes de Novedades

TELEFONOS 38 y 41

DIRECCION TELEGRAFICA HUEBRA Salamanca

SAN PABLO, 2 Y 4

Grandes remesas de porcelana, loza y cristal.—Juegos de cristalería para mesa.—Vajillas.—Juegos de café y té.—Lavabos completos desde 15 pesetas.—Juegos para postres.—Artículos para fotografía, placas y papel.—Juegos para lavabo.—Artículos japoneses.—Limpia barros.—Plumeros y cepillos de todas clases.—Burlete.—Plantas artificiales.—Juegos de reloj y candelabros.—Lavabos y urinarios.—Water-closet, aparato de una sola pieza con cisterna y efecto de agua.—Jardineras y arcañados.—Lavabos y urinarios.—Water-closet, aparato de una sola pieza con cisterna y efecto de agua.—Estufas, caloríferos y chimeneas en bronce y cristal.—Aparatos de alumbrado eléctrico.—Nuevos modelos fabricación española.—Cestas para flores.—Cesmenas hierro y mármol.—Globos, pantallas y tulipanes desde 90 céntimos.—Cocinas económicas.—Cestas para flores.—Cesmenas para labor, para papeles y cubiertos.—Pajes y costureros.—Muebles de Vitoria, especialidad en camas torneadas, precios de fábrica.—Cubos, jarros, baños y videts.—Hules para mesa.—Impermeables, delantales y baberos.—Linoleum y hules para piso.—Mobiliarios completos y decorado de habitaciones, desde lo más modesto á lo más rico, especialidad de la casa.—Se acaban de recibir las primeras remesas de papeles pintados, precios baratísimos: gabinetes forma inglesa, rollo, Maria Antonieta y sillerías de todos estilos.—Huecos completos de cortinas, desde 25 pesetas colocados para despachos, comedores y recibimientos.—Sillas de cuero desde 15 pesetas, imitación desde 9'50, sofás y sillones.

EN EL CORRIENTE MES GRANDES OCASIONES Y SALDOS

Juegos de café y té, 24 piezas, 9 pesetas 95 céntimos.—Vajillas, 87 piezas, á 50 pesetas.—Copas de agua, vino y licorres, á 35 céntimos.—Plumeros, á 95 céntimos.—Limpia barros, á 1'50.—Ceniceros, á 15 céntimos.—Cama universal con somier metálico, á 45 pesetas.—Sillas á 3'75 pesetas.—100 artículos varios de París y Viena de 1'50 á 5 pesetas.—Salerros dobles con tapa, á 95 céntimos.—Armarios de luna, á 115 pesetas.

Exposición permanente de objetos para regalos.—Envíos para fuera de la población

LA TRINIDAD GRAN FABRICA DE BOMBAS SALAMANCA

PRECIOS Y CLASES SIN COMPETENCIA

20 por 100 de economía

SE MANDAN MUESTRAS

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION

para señoras

bajo la advocación de

Nuestra Señora del Pilar

Método con Real privilegio

con Real privilegio

dirigida por la inventora

doña María Ibero de Flores

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones por medio de reglas fijas sin necesidad de patrones de los períodos de moda para toda clase de prendas, para señoras como para niños y ropa interior para caballeros.

En vista de que varias señoras desean aprender, y por las ocupaciones de sus casas no pueden asistir á esta Academia, he decidido dar horas de clase á domicilio secundada por prácticas y distinguidas profesoras para las lecciones á domicilio.

Clase especial para la carrera de profesora. Clase diaria á excepción los de Jueves por la tarde. También se admiten internas.

Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde, de tres á seis.

La entrada, por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, n.º 27, 2.º 189

ITINERARIO

de los trenes que circulan por las líneas que pasan por Salamanca

Línea de Salamanca á la Frontera Portuguesa
Tren mixto, núm. 5
Sale de Salamanca para Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 4'25 tarde.
Tren mixto, núm. 6
Llega de Fregeneda y Fuentes de Oñoro, á las 10'44 mañana.
Línea del Oeste
Tren correo, número 102
Plasencia, salida, 3'27 mañana.
Béjar, llegada, 6'30 mañana; salida, 6'45 idem.
Salamanca, llegada, 9'31 mañana.
Tren correo, número 101
Astorga, salida, 9'10 mañana.
Benavente, llegada, 11'04 mañana; salida, 11'19 idem.
Zamora, llegada, 1'01 tarde; salida, 1'41 idem.
Salamanca, llegada, 4'23 tarde. salida, 5'03 idem.
Béjar, llegada, 8'16 noche; salida, 8'41 idem.
Plasencia, llegada, 11'58 noche.
Tren mixto, núm. 114
Llega á Salamanca, de Béjar, á las 9'45 noche.
Tren mixto, núm. 112
Sale para Astorga á las 10'10 mañana.

Tren mixto, núm. 111
Llega de Astorga á las 4'30 mañana.
Sale para Plasencia á las 5'03 de la mañana.
Líneas combinadas de Medina y Frontera Portuguesa
Tren número 2 correo
Llega de Portugal á las 9'53 noche.
Sale para Medina á las 10'8 id.
Tren núm. 1 correo
Llega de Medina á las 4'49 mañana.
Sale para Portugal á las 5'5 id.
Tren número 12 sud-expresso
MIÉRCOLES Y SÁBADOS
Llega de Portugal á las 8'50 mañana.
Sale para Medina y París á las 8'58 id.
Tren número 11 sud-expresso
JUEVES Y DOMINGOS
Llega de Paris y Medina á las 8'39 de la noche.
Sale para Portugal á las 8'45 id.
Línea de Peñaranda
Tren mixto núm. 8
Llega de Peñaranda, á las 9'42 mañana.
Sale para Peñaranda, á las 5'30 tarde.
Línea de Medina-Salamanca
Tren mixto, núm. 3
Llega de Medina á las 8'19 mañana.
Tren núm. 4 mixto
Sale para Medina á las 4'55 tarde.